

# EL PROGRAMA FEDERAL BONDING

Una iniciativa del Departamento de Trabajo de EE. UU.

## Empleadores y solicitantes de empleo

El Programa Federal Bonding (FBP) da fianzas de fidelidad sin costo para personas "en riesgo" o con dificultad para encontrar empleo. Muchos empleadores cuentan con fianzas de fidelidad para protegerse del fraude de los empleados. Cuando a los empleados potenciales se les niega el seguro comercial debido a sus antecedentes, a menudo se les niega el trabajo. El FBP espera cerrar la brecha entre los empleos de calidad y los solicitantes de empleo "en riesgo" o con dificultad para encontrarlo. Muchos de los que inicialmente no pueden recibir fianzas podrían hacerlo mediante este programa. Las fianzas cubren los primeros seis meses de empleo, sin costo para el empleador o empleado.

## ¿Quién es elegible?

Cualquier solicitante de empleo "en riesgo" es elegible para recibir servicios de fianzas, que incluyen, entre otros:

- Exdelincuentes y otras personas involucradas en la justicia
- Personas con antecedentes de abuso de sustancias
- Beneficiarios de TANF o asistencia pública
- Personas con malos antecedentes crediticios
- Personas económicamente desfavorecidas con poco o ningún historial laboral
- Personas dadas de baja deshonrosamente del ejército
- Cualquiera que no pueda conseguir un empleo porque no tiene condiciones de fianzas comerciales

## Beneficios

- Da una cobertura de fianza de fidelidad de \$5,000 a \$25,000 para los primeros seis meses de empleo de un empleado.
- Protege a los empleadores contra el robo, la falsificación, el hurto y la malversación de fondos por parte de los empleados.
- No hay costo ni deducible para solicitar o presentar fianzas.
- Efectivo el primer día de empleo y tiene una duración de 6 meses.
- No hay formularios para que los empleadores o solicitantes de empleo presenten o firmen, y no hay papeleo después de que expire la fianza.

## Cómo empezar

Use el código QR que se da aquí para completar un formulario y pedir más información o pedir una fianza. Para obtener más información o completar el formulario más tarde, visite

<https://oklahoma.gov/oesc/individuals/programs/federal-bonding>



Para consultas generales, envíenos un correo electrónico a [federal.bonding@oesc.ok.gov](mailto:federal.bonding@oesc.ok.gov) o llame al 405-557-5421.